



JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIII - N° 185
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 1, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ BOIX ALFREDO JACINTO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 24568/2019), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 14/09/2022, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Planta Baja (Hall Central), los siguientes bienes: Una furgoneta marca FIAT modelo FIORINO FIRE 1242 MPI 8V año 2006 dominio FPQ489. Dr. Agustín Lascano Garzón, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Se exigirá el protocolo COVID a los asistentes. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 el día 13/09/2022 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 404965 - \$ 1686,40 - 09/09/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 ,a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNI° 02.481.945 ,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en elBoletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río IV, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Carolina Mariano, en autos: "CORIA

ARTURO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 6843326": Hace saber el dictado del siguiente proveído: cítese por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el boletín Oficial, a la Sra. Brenda María Carmen Coria, en su calidad de coheredera declarada por Auto Número 266 de fecha 25/10/2019, del Sr Coria Arturo Alfredo, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dra. MARIA GABRIELA ARAMBURU, (secretaria), DRA. MAGDALENA PUEYRREDON, (Juez).- RIO CUARTO, 30 de Agosto de 2.022.-

5 días - N° 403314 - \$ 1883,75 - 14/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados "VESPASIANI, MARIA ISABEL Y OTRO C/ ALTAMIRANO, MARIO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC. COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE N°8883824" cita y emplaza a los herederos o representantes legales del señor Mario Bartolo ALTAMIRANO, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo - Juez - Dra. BRUNO, Adriana Luisa - Secretaria. Córdoba, 03/08/2022

5 días - N° 403553 - \$ 1238,75 - 09/09/2022 - BOE

ARROYITO. CBA., 29/08/2022. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Ctról, Niñez y Juv y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados - FERREYRA, HUMBERTO NATALIO -DECLARATORIA DE HEDEROS- SAC 11137427-, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Humberto Natalio Ferreyra DNI. 6.444.005 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Martínez Demo, Gonzalo (Juez) - Dra. Romero, Laura Isabel (Prosecretaria).

1 día - N° 403581 - \$ 346,75 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Instancia 1ra. Nominación C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 6
Citaciones	Pág. 6
Notificaciones	Pág. 20
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 20
Sentencias	Pág. 20
Sumarias	Pág. 21
Usucapiones	Pág. 21

se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MORAN MARIA DEL CARMEN, en autos caratulados "MORAN MARIA DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 10238614), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 13/05/2022.- Fdo: Tonelli José María -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Saavedra Virginia del Valle -SECRETARIA.

2 días - N° 403597 - \$ 569 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. NELVIS RICARDO GIUSTI DNI: 13.865.851, en autos caratulados: GIUSTI NELVIS RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 9855863 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/07/2022.-Fdo. Digitalmente SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique- Juez de 1ra Instancia, DE ARTEAGA Juan José- Prosecretario letrado.

1 día - N° 403622 - \$ 271 - 08/09/2022 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Gregorio Aramburu e Ilsa Irma Becerra, en autos caratulados: "Oscar Gregorio Aramburu e Ilsa Irma Becerra DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp- te. N°11023414 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, - Laboulaye, 10/08/2022 publíquense por cinco días.- Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 403742 - \$ 3195 - 08/09/2022 - BOE

BELL VILLE - Por disposición de la Jueza de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Beatriz María Ferrari, DNI n° 3.681.222 a que comparezcan a estar a derecho y a tomar debida participación en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10214321 - FERRARI, BEATRIZ MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet (Jueza) – María Belén Marcos (Secretaría). Bell Ville, 29 de agosto de 2022.

1 día - N° 403856 - \$ 341,50 - 08/09/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 30/08/2022.EL SR. JUEZ DE 1° INST. CIV.COM. CON. Y FLIA. 1ª NOM. DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LOS CAUSANTES, EN AUTOS "CORZO, DOMINGO NIEVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11088125" PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART2340CC).FDO.: JUEZ DIAZ BIALET, JUAN PABLO - SEC. RUIZ, JORGE HUMBERTO.

1 día - N° 404188 - \$ 251,50 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BABUSCI JORGE por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BABUSCI JORGE DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°: 11085027 - JUZGADO 1° INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 2 - Secretaría N° 3.

1 día - N° 404255 - \$ 214,75 - 08/09/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 5 de la ciudad de San Francisco (Cba.), ordena citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante BRUERA DUILIO para que dentro de los 30 días pos-

teriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados "Expte. n° 11208866 - BRUERA, DUILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" San Francisco, 31 de agosto de 2022.-Fdo:VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Juez 1ra.Inst.;TOGNON, Silvia-Secretaria-

1 día - N° 404289 - \$ 327,25 - 08/09/2022 - BOE

El Juzg. de 1° Inst y 24°Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA EMMA LACONTE PINTO DNI 2.990.470, en autos "LACONTE PINTO, MARIA EMMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10481342, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Alfaro Ocampo Ma. Alejandra Noemí-juez. Cba., 31/08/22.-

1 día - N° 404290 - \$ 201,25 - 08/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 26/08/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CUNIBERTI, GUSTAVO ADOLFO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ. yCom.) en los autos caratulados: "CUNIBERTI, Gustavo Adolfo -Declaratoria de Herederos (Expte: 11126067)".Fdo: TONELLI, José María Juez de 1ra. Inst.-Gutiérrez Bustamante, María Jose Secretario/a Juz. 1ra. Inst.

1 día - N° 404323 - \$ 394,75 - 08/09/2022 - BOE

El Juzgado de 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GIMÉNEZ, OVIDIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10946118"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo, Juez de primera instancia, ROMERO Laura Isabel, Prosecretaría Letrado.

1 día - N° 404330 - \$ 276,25 - 08/09/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 34° Nominación de esta Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de Claudia Inés IBARGUREN para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "IBARGUREN CLAUDIA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10554445) bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/05/2022 – DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 404333 - \$ 200,50 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 20ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MONDINO, DELINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10894419) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MONDINO, DELINA MARIA para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba, 12/08/2022. Fdo.: AREVALO, Jorge Alfredo-(Juez de 1ra. Instancia)-OLIVO Silvia Raquel-(Secretaría Letrada Juzgado de 1ra. Instancia).

1 día - N° 404349 - \$ 395,50 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHAILE, GLADYS SUSANA en autos caratulados CHAILE, GLADYS SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11074073 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 04/08/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec. Cattaneo Néstor Gustavo. – Juez: Vigilanti Graciela María.

1 día - N° 404350 - \$ 255,25 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.2A-Sec.3 – San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante PAGLIERO Alicia María en autos caratulados: "PAGLIERO ALICIA MARIA - Declaratoria de Herederos – Expte. 11197197" para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) San Francisco, 26-08-2022. Fdo. Juez: Tomas P. Chialvo – Secretario: Rosana B. Rossetti.

1 día - N° 404366 - \$ 171,25 - 08/09/2022 - BOE

RIO TERCERO El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo Civ Com Conc y Flia Sec 6º cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRIO-

NUEVO, MIGUEL ANGEL, D.N.I N° 23.396.677 en autos caratulados: "BARRIONUEVO, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico N° 10789861), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 04 de abril de 2022. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo, Prosecretaria: PEÑA María Soledad

1 día - N° 404354 - \$ 301 - 08/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia Civil y Comercial y Familia, 4ta. Nominación, Secretaria Nro. 8, Dra. PUEYRREDON Magdalena, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Rojas Federico de Jesús, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10955929 - ROJAS, FEDERICO DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-

1 día - N° 404359 - \$ 224,50 - 08/09/2022 - BOE

JESUS MARIA, 10/08/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com. Conc. y Flia. en autos caratulados: "RUSCHANSKY TERESITA BEATRIZ DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11104362 Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RUSCHANSKY TERESITA BEATRIZ DEL VALLE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez.

1 día - N° 404367 - \$ 229 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.3A-Sec.5 – San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante BENZI Susana Marta en autos caratulados: "BENZI SUSANA MARTA - Declaratoria de Herederos – Expte. 11213205" para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) San Francisco, 01-09-2022. Fdo. Juez: Carlos I. Viramonte – Secretario: Silvia Tognon.

1 día - N° 404432 - \$ 166 - 08/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 10/08/2022. Dentro de los autos caratulados "CORNAGLIA, ESTEBAN GUILLERMO - CIVITELLI, ANGELA ANA - Declaratoria de Herederos," el Juez de 1°Inst. C.C.Conc. y Flia de la 2°Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "ESTEBAN GUILLERMO COR-

NALLIA y/o ESTEBAN CORNAGLIA - ANGELA ANA CIVITELLI y/o ANITA CIVITELLI," por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar (Juez) y Dra. RABANAL, María De Los Angeles (Secretario).-

1 día - N° 404382 - \$ 448,75 - 08/09/2022 - BOE

CORDOBA, 29/08/2022. . El Sr. Juez de 1° INST. CIV COM DE 5A NOM en autos caratulados "MENIUTTA EMMA VICTORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11055696, Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante MENIUTTA EMMA VICTORIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez.

1 día - N° 404387 - \$ 204,25 - 08/09/2022 - BOE

Río Tercero La Juez en lo Civ y Com de 1* Nom de Río 3* Secret N° 1 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Amelia Dora VOLONTÉ DNI 7669613 y de Juan Carlos MINARDI DNI 6569073 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos 11033994 - VOLONTÉ, AMELIA DORA - MINARDI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CPCyC de Cba). Fdo R.S SAN-CHEZ TORASSA: JUEZ- Alejandra M LOPEZ: Secretaria

1 día - N° 404396 - \$ 284,50 - 08/09/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCIDE LUIS PORPORATTO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 11219064 "PORPORATTO, ALCIDE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS," bajo apercibimientos de ley. San Francisco 05/09/2022. Secretario: Gonzalez, Alejandro Gabriel. JUEZ: Viramonte Carlos Ignacio.-

1 día - N° 404427 - \$ 223 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra instancia y 4ra nominación Sec. N° 7, en lo Civil, comercial y familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "COMINI, FRANCISCA EDITH - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS - Expte. N° 10304491" Villa María, 31/03/2022 ... Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítase y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Francisca Edith Comini para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)... NOTIFIQUESE"- Fdo. Dr. CENA, PABLO – PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa María 05/09/2022.

1 día - N° 404402 - \$ 389,50 - 08/09/2022 - BOE

Marcos Juárez. El Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil Comercial de Marcos Juárez, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10988215 - AMBROSI, EVI NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítase y emplácese a los herederos y acreedores del causante EVI NÉSTOR AMBROSI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCCN.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).

1 día - N° 404414 - \$ 222,25 - 08/09/2022 - BOE

RÍO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Jesús Erasma Santina o Jesús Erasma S. D.N.I. 7.681.098 en autos "1101593 - MALDONADO, JESÚS ERASMA SANTINA O JESÚS ERASMA S. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río III, 02/09/2022. FDO: ASNAL Silvana Del Carmen. Jueza. Oliva Mariela Prosecretaria.-

1 día - N° 404424 - \$ 276,25 - 08/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA, María Laura, Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes VILLARREAL Esteban, LE N° 2.966.304 y BROLL Teresa Raquel, LC N° 7.785.288 en autos caratulados "VILLARREAL ESTEBAN - BROLL TERESA RAQUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11140692) para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CCC y

en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art 658 del CPCC)... Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura (Jueza). Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel (Secretaria). Río Cuarto, 06/09/2022.

1 día - N° 404750 - \$ 1330,40 - 08/09/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 42º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARANA, ANGEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11071452 Ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 11/04/2022...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr ANGEL ENRIQUE ARANA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO: SUELDO Juan Manuel JUEZ- PUCHETA Gabriela María SECRETARIA.

1 día - N° 404474 - \$ 472 - 08/09/2022 - BOE

CORDOBA, El Señor Juez del JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM - CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. CABRERA MARIA DELICIA, en autos caratulados: "CABRERA, MARIA DELICIA DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10836046, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 27/06/2022. Fdo. BRITOS Cristina - PROSECRETARIO/A LETRADO - WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 404426 - \$ 251,50 - 08/09/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 1A NOM:BRUSSA, OCTAVIO VICTORIANO C/ D'ANGELO, JORGE ADRIAN Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO-EXPTE: 6133210. CORDOBA, 30/08/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Ariel Octavio Brussa a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibi-

miento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Oportunamente efectúese la consulta pertinente al Registro de Juicios Universales a fin que informe si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:MARTINEZ CONTI Miguel Angel-JUEZ

5 días - N° 404533 - \$ 5536 - 13/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Señor Juez en lo Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. 8, en los autos caratulados "ARIAS, MANUEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente N° 10952929) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIAS, MANUEL OSVALDO,L.E. N°14.376.883 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 8 de agosto de 2022.- PUEYRREDON Magdalena, Jueza - PEDERNERA Elio Leonel.- Secretario.-

1 día - N° 404444 - \$ 265 - 08/09/2022 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, Conc y Flia 1º NOM- Sec.1 (Ex Sec2) de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "PAREDES, Irma Elsa - Declaratoria de Herederos - Exte N° 11106868" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Irma Elsa Paredes, D.N.I. 14.046.479, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ de 1ra Instancia; BITTAR Carolina Graciela - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 404449 - \$ 375,25 - 08/09/2022 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. y 3º Nom. Sec. N° 6, en autos: "QUINTEROS Julio Enrique - D.H. - Expte. N° 10369671" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Julio Enrique Quinteros, DNI N° 6.602.251, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE.- Fdo. Martina P. - Juez - Dra. Peña M. - Prosecretaria.-

1 día - N° 404883 - \$ 554 - 08/09/2022 - BOE

Juzg. 1º Inst.Civ.Com.Conc.y Flia. de Huinca Renancó, a cargo del Dr. Lucas Ramiro FUNES, Secretaría Dra. Nora G. CRAVERO, cita y empla-

za por treinta días a herederos y acreedores de SARTORI, Carlos José DNI N°6.654.443, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SARTORI, CARLOS JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS N°11064143" Huinca Renancó, 01 de Septiembre del 2022.Dr. FUNES Lucas Ramiro -Juez-Dra. VIVAS Marcela del Carmen-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 404494 - \$ 579,20 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera instancia y 17 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza en autos: "RAMACCIOTTI OMAR HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10816654 a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Horacio Ramacciotti, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Notifíquese. Fdo: Domínguez Viviana Marisa , Secretario -Beltramone, Verónica Carla, Juez. Córdoba 30/08/2022.

1 día - N° 404475 - \$ 320,50 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Int. y 34a. Nom. de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10945844 - VARESCO, ESTHER ELBA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Doña ESTHER ELBA CATALINA VARESCO, DNI N° 7.312.387, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. A tales fines publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.04

1 día - N° 404476 - \$ 362,50 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez, del Juzgado de 1ra Inst. y 4ta Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUIROGA, ALBERTO- VARELA, ETELVINA NICOLASA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.10740169" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de los causantes, Sr. QUIROGA, ALBERTO DNI 6.458.781 y Sra. VARELA, ETELVINA NICOLASA, DNI 7.350.566, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, Planta Baja entre las calles Duarte Quiro's y A.M. Bas... Fdo: DRA. CAFURE, Gisela Mari'a, Juez; DRA. LOPEZ, Laura Ana Tatiana, Prosecretaria.

1 día - N° 405006 - \$ 1162,40 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. juez de 1a. Instancia y 1a. Nom. de VILLA MARIA, Sec. 1, en autos "VIOLA, JUANA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. nro. 10980789, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de la causante Viola Juana Elsa, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135)..Fdo Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamín. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 404633 - \$ 585 - 08/09/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Ccial. de 18° Nom. de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLARDO NORMA ELSA D.N.I. N° 04642507 y ALBERA OSCAR ANDRES D.N.I. N° 06585238, en los autos caratulados GALLARDO NORMA ELSA-ALBERA OSCAR ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N°11014718, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO, ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ 1° INST., VILLADA Alejandro José, Secretario

1 día - N° 404754 - \$ 814,40 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez VIRAMONTE Carlos Ignacio J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - SAN FRANCISCO en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11226320 - ABRATE, SERGIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS a resuelto librar el presente comunicado: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 404852 - \$ 552,80 - 08/09/2022 - BOE

Córdoba, 06/09/2022. El Sr. Juez de Juzg. 1ª Instancia y 18º Nom. -SEC- CÓRDOBA CC en

autos SIMONCELLI Juan Mario -AREVALO Marta Ofelia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 9819142) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de los Sres SIMONELLI Juan Mario y AREVALO Marta Ofelia para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 404881 - \$ 670,40 - 08/09/2022 - BOE

JESUS MARIA, 05/09/2022. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Ursula Elena BAMMEL, DNI 6.258.992 fallecida en esta ciudad de Jesús María el día 31 de Mayo de 2022 en autos "11126080 - BAMMEL, URSULA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo.: Mariano Eduardo PELLIZA PALMES (JUEZ), Ana María SCALA (PROSECRETARIA LETRADO)

1 día - N° 404755 - \$ 798,80 - 08/09/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ, el Juzgado de 1° Inst. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Huinca Renanco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Laurentino Silverio Lucena en estos autos caratulados: "LUCENA, LAURENTINO SILVERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10992609, para que en el término de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo bajo apercibimiento de ley. HUINCA RENANCO, 12/08/2022. Fdo. FUNES Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARTINEZ ALVAREZ Manuel - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 404780 - \$ 728 - 08/09/2022 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.3 DE LA CIUDAD BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante - NAZARENO PEDRO BRANCHESI en los caratulados: "MARTINEZ, PEDRO ÁNGEL - OJEDA, MARÍA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11199062) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZA-; Dra. NIEVA Ana Laura - SECRETARIA.-

1 día - N° 404826 - \$ 840,80 - 08/09/2022 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez C. y C. de 1° Inst. y 3° Nom. Sec. N° 6, en autos: "CUELLO Antonio Cerebellon - GONZALEZ o GONSALEZ o GONSALES o GONZALES Gertrudes o Gertrudis - D.H. - Expte. N° 10513997". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. CUELLO, ANTONIO CERBELLON DNI 6403124 GONZALEZ O GONSALEZ O GONSALES O GONZALES, GERTRUDES Ó GERTRUDIS ILDA DNI 777698 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. ...NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Martina P. - Juez - Dra. Peña M. -Prosecretaria.-

1 día - N° 404879 - \$ 732,80 - 08/09/2022 - BOE

Rio Tercero, la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, Secretaria N° 2, Dra. Maria Gabriela Cuasolo. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Alicia Olga Badellino o Badelino, D.N.I 10.437.186, en los autos caratulados: "BADELLINO O BADELINO, ALICIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11100688, para que en el termino de treinta días (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Rio Tercero, Of. 09 de agosto de 2022. Fdo: Romina Soledad Sánchez Torassa. (Jueza), CUASOLO Maria Gabriela Cuasolo. (secretaria).

1 día - N° 404801 - \$ 988,40 - 08/09/2022 - BOE

En la ciudad de Córdoba, mediante decreto de fecha 28/06/2022 la Sra. Jueza de 1 Inst. y 48º Nom de Córdoba, Dra. VILLAGRA Raquel en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11019423 - LOSS, EDGARD JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS dispone: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGAR JUAN LOSS DNI 6.492.646, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

Fdo: VILLAGRA Raquel-Jueza Primer Instancia y ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 404985 - \$ 933,20 - 08/09/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de FABIÁN ALEJANDRO NÚÑEZ en autos "NÚÑEZ Fabián Alejandro s/ Declaratoria de Herederos", (SAC n° 10999976), para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata, Juez. 07/09/2022.

1 día - N° 404934 - \$ 790,40 - 08/09/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1º Ins. CC.26-Con Soc 2 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "DEZOTTI JAVIER DEL ROSARIO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.N°11162312) por Sentencia numero: 122. De fecha 25/08/2022., se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Dezotti Javier del Rosario, D.N.I. N°16.634.414, CUIT/CUIL 20-16634414-0, nacido el 14/10/1964, con domicilio real en calle San Luis 425, Laguna Larga, departamento de Río Segundo X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 24/10/2022.resulto sorteado sindico el ctador BLASCO FEDERICO ROBERTO. domiciliado en Molinari Romero 1206, Barrio Córico Córdoba, Tel.: (0351) 4742598 y Cel.: 351-3503079, Mail fbiasco@estudiomaineri.com.ar atención: Miercoles , Jueves y Viernes de 14 a 17 hs

5 días - N° 403791 - \$ 2438,75 - 09/09/2022 - BOE

Cervecería Cordoba Concurso Preventivo Hoy Quiebra Expediente 4023993. Por Auto nro 78 del 4/8/22 se regularon honorarios. Sindico presento proyecto de distribución complementario.

2 días - N° 404451 - \$ 320 - 12/09/2022 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO//EI Sr. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RIOS JAVIER ELOY - EJ. FISCAL - EXPTE N° 2214261... Citese emplácese al demandado de autos para que en el plazo de 20 días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Martínez de Alonso Mariana - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402499 - \$ 1610 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//EI Sr. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BUSTOS EDUARDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2184854... Citese emplácese al demandado para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402503 - \$ 1576,25 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//EI Sr. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TOSCANINI LUIS ALBERTO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2214678... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Bergia Gisela Anahí - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402506 - \$ 1696,25 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA VICTORIANO SERVANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595427, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LUNA VICTORIANO SERVANDO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO. PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decre-

to: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba..

5 días - N° 402617 - \$ 4542,50 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//EI Sr. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RAMIREZ OSCAR ALFREDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2214709... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Bergia Gisela Anahí - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402509 - \$ 1692,50 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//EI Sr. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ FRIAS MIGUEL MAURICIO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2186098... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402512 - \$ 1685 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//EI Sr. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CANO EDUARDO ANTONIO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 1955629... Citese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402513 - \$ 1636,25 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//EI Sr. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LOYOLA MARCOS EDUARDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2233240... Cítese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402514 - \$ 1640 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//EI Sr. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TORRES EDUARDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2186026... Cítese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402517 - \$ 1613,75 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//EI Sr. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ HIDALGO ARIEL - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2185512... Cítese emplácese al demandado en autos para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza Sandra Eleonora - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402519 - \$ 1655 - 09/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//EI Sr. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA

C/ JOVET DIEGO ALBERTO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2214653... cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C. Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda - Juez - Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 402526 - \$ 1246,25 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TITA PEDR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595418, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TITA PEDR la siguiente resolución: CORDOBA, 23/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MASCHIETTO Federico - Secretario Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba..

5 días - N° 402646 - \$ 4430 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10490473, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/11/2021. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte

días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba..

5 días - N° 402674 - \$ 5007,50 - 09/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS RICARDO JORGE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10993161, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 403134 - \$ 2225 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546083, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por

edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402879 - \$ 5026,25 - 09/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10993159, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 403130 - \$ 2247,50 - 09/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10731148, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]". FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 403260 - \$ 4568,75 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690737) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que antecede de donde surge que por ante la Sec. Civil del Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom. de la Sede tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Valentín Voltarel, y lo dispuesto por el art. 2643 del C.Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres

días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 403399 - \$ 7913,75 - 09/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSETTI NILO IGNACIO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE ROSETTI NILO IGNACIO: 8808021," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A) - MARCOS JUAREZ, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 403551 - \$ 3260 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Nali Alberto – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494375) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 20/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Nali Alberto y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domici-

lio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 403400 - \$ 7913,75 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Zárate Clara Zulema – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9789678) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 11/02/2021. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos de la Sra. Clara Zulema Zárate y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Notifíquese. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 23/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 403405 - \$ 8007,50 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ MARTINA, RAUL ISIDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710453; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL N° 2 - CORDOBA; sito en calle ARTURO M. BAS N° 244 - PLANTA BAJA - CIUDAD DE CORDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 403498 - \$ 2521,25 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Seara Vicente Manuel Ceverino – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10882073) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/04/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denuncia-

do y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Vicente Manuel Ceverino Seara para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 403583 - \$ 5296,25 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARENAS HILARIO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11140058) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ. Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 11/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, opongá excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 403773 - \$ 4235 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOTTEBHOM M,IGUEL GUSTAVO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9507427) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia

1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/06/2022. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Maria Lagos, Agustin Nottebohm, Santiago Teodoro Nottebohm y Mercedes Nottebohm en carácter de herederos del Sr. Miguel Gustavo Nottebohm y de la sucesión indivisa de Nottebohm Miguel Gustavo en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias. Ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlese. Tómese razón en el SAC. Fdo: Tonelli Jose María, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen..

5 días - N° 403777 - \$ 3856,25 - 09/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSIO LEOPOLDO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8750603" cita y emplaza a los herederos de BOSSIO LEOPOLDO PEDRO - CUIT 20-06410667-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 403796 - \$ 2697,50 - 12/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ANÍBAL JOSÉ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8750611" cita y emplaza a los herederos de CARBALLO ANÍBAL JOSÉ - CUIT 20-06447295-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 403806 - \$ 2690 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a FRATONDI NOLBERTO NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE FRATONDI NOLBERTO NICOLAS: 9148197", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 403827 - \$ 3162,50 - 12/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA JESUS ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587629, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA JESUS ALFREDO: "Córdoba, 12 de agosto de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por adjunta extensión de título. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la caratula. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 403864 - \$ 6443,75 - 12/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ DOMINGUEZ, MIRYIAM ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - Expte.: 6818406; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 47963,22.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 403963 - \$ 1838,75 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE MARINATO JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10092042. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403974 - \$ 5056,25 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAJA JUANA ISABEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10092851. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403977 - \$ 5082,50 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JULIO OSCAR"

PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10092876. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403979 - \$ 5075 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSEFINA NOEMI" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10106431. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 24 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada

para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403981 - \$ 5090 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE DEALBERA FRANCISCO ANTONIO RAMON" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10103319. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 24 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403984 - \$ 5123,75 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS RAMON ATILIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10137871. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, median-

te edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403991 - \$ 5093,75 - 12/09/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2^a Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr CEBALLOS OSVALDO COSME DNI 6684970??conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OSVALDO COSME – EXPEDIENTE ELECTRONICO 8928585– IMPUESTO

INMOBILIARIO CUENTA 230112077613 LIQ JUDICIAL 501618182019?.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 403995 - \$ 1112,50 - 08/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COPPARIANA INES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE COPPARIANA INES: 7837533", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 404026 - \$ 3166,25 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN JUAN DE LA CRUZ" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10137882. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 02 de AGOSTO de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que

en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 404027 - \$ 5105 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10718769, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404030 - \$ 2495 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10532814, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404032 - \$ 2446,25 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°

11019475, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404033 - \$ 2442,50 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZONDA ELVA AZUCENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ZONDA ELVA AZUCENA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11019478, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404036 - \$ 2431,25 - 12/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLERMON JUAN CARLOS. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727468) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 26/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria

Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 404144 - \$ 4268,75 - 13/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HOFERDT GERARDO KURT GUILLERMO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOFERDT GERARDO KURT GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9173422", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404066 - \$ 2720 - 12/09/2022 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 9843283 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GOLDINBERG, HORACIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A) Bell Ville ha dictado la siguiente resolución :BELL VILLE, 06/06/2022. Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina:06/06/2022.-Bell Ville, 06/06/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación

el monto total al que asciende la planilla. OPOR- TUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana ,prosecretaria, Dra Guiguet Valeria Cecilia, juez.- BELL VILLE, 01/07/2022. Agréguese documental acompañada. Córrese vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, costas y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia.do: Dra Zuazaga Mara Fabiana ,prosecretaria PLANILLA asciende a \$30855,36.

1 día - N° 404466 - \$ 1202,50 - 08/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GENIS LIRIS LILLIAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENIS LIRIS LILLIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8928930", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404076 - \$ 2637,50 - 13/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARBOZA CARLOS RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA CARLOS RAFAEL: 7820659", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal."

5 días - N° 404095 - \$ 3233,75 - 13/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, MANUEL ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7235316)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUNA, MANUEL ALEJANDRO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 404100 - \$ 2491,25 - 13/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUGLIELMINO ELENA YOLANDA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGLIELMINO ELENA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221465", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404139 - \$ 2686,25 - 14/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY RUBEN GERMAN. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961403) que se tramitan por

ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 26/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 404142 - \$ 4242,50 - 13/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUCERO PETRONA PABLA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO PETRONA PABLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221458", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404146 - \$ 2648,75 - 14/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENDEZ FRANCISCO FELIPE SANTIAGO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ FRANCISCO FELIPE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221454", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404156 - \$ 2738,75 - 13/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATISTON JUAN PABLO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2636641. Se CITA A: BATISTON JUAN PABLO D.N.I. 29.900.110 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404236 - \$ 4930 - 09/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL PEDRO AMADO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815533) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 29/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria

Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 404145 - \$ 4250 - 13/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, CRISTIAN MARCELO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2696695. Se CITA A: HEREDIA, CRISTIAN MARCELO D.N.I. 36.365.750 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404241 - \$ 4996 - 09/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PALIZA CARLOS LUIS que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALIZA CARLOS LUIS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10853185)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PALIZA CARLOS LUIS para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 404321 - \$ 988,75 - 08/09/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS NICOLAS TOLENTINO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS NICOLAS TOLENTINO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10294528)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29/08/2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

1 día - N° 404326 - \$ 527,50 - 08/09/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AGUERO, JUAN RAMON que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ AGUERO JUAN RAMON S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10300578)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/08/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Téngase presente la condición tributaria frente a la AFIP denunciada en autos.- Notifíquese. Fdo. digitalmente: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

1 día - N° 404331 - \$ 535,75 - 08/09/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LASCANO, ARTURO ELIAS que en los autos

"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LASCANO ARTURO ELIAS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10415778)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/08/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Téngase presente la condición tributaria frente a la AFIP denunciada en autos.- Notifíquese. Fdo. digitalmente: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

1 día - N° 404334 - \$ 539,50 - 08/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC 10740405- DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS DE QUEVEDO IRMA- EJECUTIVO FISCAL- Rio Cuarto, 01/09/2022..cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. Irma VALLEJOS DE QUEVEDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por PUEYRREDON, Magdalena JUEZA 1er Inst-PONTI, Evangelina Luciana PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 404364 - \$ 514,75 - 08/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPTE SAC 9160591 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PAOLUCCI, ELISEO DIEGO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 22/04/2022. Agréguese instrumento informático adjuntado - pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina:22/04/2022. Bell Ville, 22/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado,

con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Zuazaga, MAra Fabiana,prosecretaria, Dr Sanchez Sergio Enrique,juez.-BELL VILLE, 01/07/2022.Agréguese documental acompañada. Córrese vista al ejecutado de la Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, costas y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia.Fdo: Dra Zuazaga, MAra Fabiana,prosecretaria.-Planilla asciende a la suma de \$27591,47-

1 día - N° 404471 - \$ 1203,25 - 08/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, VICTOR HERMENEGILDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, VICTOR HERMENEGILDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 6855926, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, , domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. OLSEN VIRGINIA.

5 días - N° 404703 - \$ 4455 - 14/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880585", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. VIRGINIA OLSEN- Procurador Fiscal.

5 días - N° 404757 - \$ 5128 - 14/09/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ LA TIROLESA S.A - EJEC FISCAL- EXPTE 9477315 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 24/09/2021.- Agréguese el print de pantalla que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la demandada LA TIROLESA S.A. para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.27. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.27.

1 día - N° 404900 - \$ 1395,20 - 08/09/2022 - BOE

EDICTO: DEAN FUNES: La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado, Sec. 2, en los autos caratulados "CUELLO, MARIA DE LOS ANGELES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte.1919921, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a usucapir sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat. 1602 y aprobado en Expediente Nro. 0581-000170-2012 con fecha 30 de Diciembre de 2013, se designa como una Fracción de terreno ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, Provincia de Córdoba, Lote 14, Nomenclatura Catastral: Dpto.35, Ped.04, Pblo 26, C01; S:01; M:72 Parc 14, empadronado en rentas bajo el nro. 3504-1652945-1 y 3504-1652946-0; que se describe de la siguiente forma: Partiendo desde el punto A hacia el B, con rumbo sur-oeste y A-B=42,92 m, ángulo en A=89°27'08" que colinda con parcela 6, propietario desconocido, hoy ocupado por Margarito Rogelio Córdoba. La Línea B-C con rumbo nor-oeste y B-C=21,71 m, ángulo

en B=90°53'38" que colinda en su primer parte con parcela 11, propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa, luego con parcela 12 también propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa y por ultimo con parcela 1, propietario desconocido, hoy ocupado por Martin Carrera. La Línea C-D con rumbo nor-este y C-D=43,05 m, ángulo en C=90°00'00 que colinda con parcela 3, propietario desconocido, hoy ocupado por Rosario Romero. La línea D-A con rumbo sur-este y D-A=22,38 m, ángulo en D=89°39'14 que colinda con calle Sarmiento. La superficie mensurada es de 947,56m²; para que en el término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad del lugar de ubicación, colindantes (Suc. Margarito Rogelio Córdoba, Luis Alberto Correa, Julio Cesar Correa, Martin Carrera, Jorge Correa, Rogelio Córdoba y Francisca Bustos), y a todos los que surjan de los informes requeridos (Suc. Rafael C Carreras, Suc. María Esmerencia Romero de Carreras, Suc. Micaela Carreras o Micaela Bartolina Romero de Carreras) a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art 784 CPCC). Fdo. MERCADO, Emma del Valle - Juez; CADA-MURO, Vanesa Karina - Prosecretaria.-

10 días - N° 398051 - \$ 17252,50 - 14/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 9^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ESPER, ALBERTO RICARDO C/ ESPER, ADELA Y OTROS - ACCION DE NULIDAD - EXPTE. N° 7351793 cita y emplaza a los herederos de CHIBLI YAMMAL, D.N.I. N° 6.506.660, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 07/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: PRATO Natalia Hebe, Prosecretaria - FALCO Guillermo Edmundo, Juez.

5 días - N° 403627 - \$ 1193,75 - 09/09/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SELWYN S.A - EJEC FISCAL- EXPTE 9477284 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 26/10/2021. Agréguese el print de pantalla que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la demandada de autos SELWYN S.A. para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.26. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.26.

1 día - N° 404901 - \$ 1322 - 08/09/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ LUCERO, HECTOR OMAR - EJEC FISCAL- EXPTE 9734317 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 10/09/2021.- Agréguese la constancia emitida por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Hector Omar LUCERO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.10. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.13.

1 día - N° 404903 - \$ 1464,80 - 08/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10037031 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a

los sucesores de DOMINGA ROMERO, D.N.I. N°: 4.616.432, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.23. TENEDINI Paola Lilia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.23.

5 días - N° 404967 - \$ 8590 - 14/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10037025 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 26 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Mansilla Carlos Antonio por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: Dra. M. Alejandra Garay Moyano). – Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26.

5 días - N° 404975 - \$ 8002 - 14/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9523363 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, OSCAR ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 16 de octubre de 2020. Agréguese constancia del Padrón Electoral. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal la que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solici-

tado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada OSCAR ALEJANDRO DOMINGUEZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.16.

5 días - N° 405035 - \$ 5578 - 14/09/2022 - BOE

Río Cuarto la Sra. Juez en lo Civil y Com.de 1ra Inst. y 2da Nom. en autos "VALDIVIESO, Carlos Alberto c/ RIVERO, Viviana Haydee y otros – Ejecutivo - Expte.: 7078605"; cita y emplaza a los herederos de la Sra. Haydee Rodríguez (DNI 7.799.479), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC).- Oficina, 09 de agosto de 2022.- Fdo Dras. Luque Videla, Juez, Panella Claudina R. Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 401822 - \$ 1418,75 - 09/09/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARE-JUZG.1.EXPE N°:8656794.CETROGAR S.A. C/ GUEVARA, PABLO DANIEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 22/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.fdo:VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.CORDOBA, 09/03/2022. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese-

lo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. fdo.: VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.

5 días - N° 403133 - \$ 5078,75 - 08/09/2022 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 2A NOM(EX SEC.2)-RIO SEGUNDO.EXPE N°:7823174.CETROGAR S.A. C/ ETCHECHURY, CHRISTIAN EDUARDO-EJECUTIVO.RIO SEGUNDO, 01/02/2019.Agreguese boleta de aportes y documental acompañada. En su merito, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, la que se admite conforme a derecho.- Cítese y emplácese al demandado para que en termino de CINCO días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y gastos del presente juicio.- Cítese de remate al demandado, con las prevenciones de ley, para que en el termino de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO:MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, JUEZ/A.FRANCIULLI DE ROJO, María PROSECRETARIO/A.RIO SEGUNDO, 04/03/2022.- Atento lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado J Sr. ETCHECHURY CHRISTIAN EDUARDO, D.N.I 39419143 por edictos que se publicaran por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial por las razones invocadas, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial. FDO:BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A.GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A.

5 días - N° 403141 - \$ 6083,75 - 08/09/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.2,EXPEN°: 8826799.CETROGAR S.A.C/ CORONEL,JULIO CESAR-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA,26/11/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal consti-

tuido.Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) Días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental acompañada.Trabese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario(arts. 147 L.C.T. y Dec.484/87),a cuyo fin: oficiese. Procedase habilitar cuenta bancaria para uso judicial, visible en el SAC.-FDO:FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.Córdoba,7.04.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/ los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo-establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. FDO:PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 403148 - \$ 6173,75 - 08/09/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10609297 - VEZZANI, MIGUEL ÁNGEL C/ SUCESORES DE OLGUIN DIAZ GRISELDA PATRICIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Griselda Patricia Olguin Diez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo - Juez - Ruffini Cintia - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 403383 - \$ 1943,75 - 09/09/2022 - BOE

El Sr. Juez 1ra instancia, y 6 Nominación, de Familia, de la Ciudad de Córdoba hace saber por 5 días que en los autos - caratulados " MOLINA SILVIA PATRICIA C/ VERAGUA FERNANDO AGUSTIN PRIVACION DE RESPONSABILIDAD

PARENTAL EXPEDIENTE N° 7905363" se dispuso mediante decreto de fecha 5/4/19 lo siguiente "CORDOBA, 05/04/2019...- Admitase.- A la acción intentada imprímase el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Fernando Agustín Veragua para que en el plazo de seis (6) días comparezca, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de la que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: Documental: Agréguese. Téngase presente. A la demás: Téngase presente para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Sra. Asesora de Familia que por tueno corresponda. Notifíquese con copia. Fdo. Dra Menta Marcela Juez de primera instancia y 6ta Nom de Familia. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 403266 - \$ 3061,25 - 09/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ TOBARES, GABRIEL OMAR S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 1372/2020, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Gabriel Omar Tobares, D.N.I. N° 32.806.916, por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 76/100 (\$ 94.965,76) de capital con más la de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 15/100 (\$18.993,15) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago al demandado y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 9 de Junio de 2022.

2 días - N° 404107 - \$ 1187 - 08/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DEBIA, MARCOS ADOLFO S/PREPARA VIA EJECUTIVA" EXPTE. 006395/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Marcos Adolfo DEBIA, DNI N° 39.174.486, el siguiente decreto: "Córdoba, 05 de octubre de 2020.- SR. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de tasa y aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la

Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN..." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 10 de Junio de 2.022.

2 días - N° 404111 - \$ 1959,50 - 08/09/2022 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ POLZONI, DUILIO DANIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 3564/2020, ha ordenado requerir de pago al Sr. DUILIO DANIEL POLZONI, DNI 23.796.874, por la suma de \$ 166.452,85 correspondientes a capital, con más la suma de \$32.000 estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO. JUEZ FEDERAL. Córdoba, 10 de Junio de 2022.

2 días - N° 404116 - \$ 957,50 - 08/09/2022 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ. Y Com. Sec. N° 11, en los autos caratulados "7023556- S.A.D.A.I.C/ VILLAR DIEGO Y OTRO-Abreviado" Cita a los herederos o representantes legales del causante, Villar Miguel Angel DNI 6.648.355 para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días. Fdo. Dra. Mariana Martínez, Juez.

5 días - N° 404260 - \$ 3292 - 09/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "GRIFFO LIDIA CLAUDIA C/ASOLI LILIANA AMALIA- DIVISION DE CONDOMINIO- EXP.7511670" que se tramita por

ante el Juzgado de Primera Instancia y 50 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de Septiembre de 2022. Agréguese la partida de Defunción acompañada.- Atento lo manifestado, la denuncia formulada por el compareciente y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.: Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Liliana Amalia Asoli para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Suspéndase el trámite de los presentes hasta tanto se cumplimente con lo ordenado supra.- A mérito de lo dispuesto precedentemente: Suspéndase la subasta en curso en los presentes obrados.- Comuníquese vía mail a la oficina de subastas. Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez. Dra. Maria Leticia Mariani, Secretaria.

5 días - N° 404303 - \$ 2993,75 - 14/09/2022 - BOE

EDICTO: Río Cuarto El Sr. Juez de 1° Inst. y 3°. Nom. Civ. Com.y Flia, Sec. N° 5, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 11009618 - MARTIN, MARIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento Sra. MARIA EMILIA MARTIN D.N.I. 5.130.525, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho.. Of.31/08/2022.

1 día - N° 404384 - \$ 194,50 - 08/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° INST.C.C.FAM de la ciudad de Huinca Renanco, Funes Lucas Ramiro, en autos caratulados "CHIRINO MOLINA, JUAN IGNACIO C/ CHIRINO, JUAN DANIEL – ABREVIADO" Expte: 9911783, Admítase la presente demanda de Supresión de Apellido Paterno por parte del Sr. Juan Ignacio Molina y en contra del Sr. Juan Daniel Chirino (art. 69 ss. y cc. del CCC). Dése a la presente el trámite de JUICIO ABREVIADO (art. 507 ss. y cc. del CPCC.). ... Ordenase la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del CCC.). Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. En atención a lo dispuesto por el art. 78 ley 26413, dése intervención y córrese vista al Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas. Reconocido que es, que el nombre es un instituto que interesa al orden público no solamente por las relaciones del sujeto con el Estado sino -además- como medio de seguridad y garantía de las relaciones intersubjetivas, en el complejo

medio social en que vivimos, hágase saber a la parte actora, que previo al dictado de la sentencia, deberá acreditar si existen cautelares inscriptas a su nombre. FDO. FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIVAS Marcela Del Carmen PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404908 - \$ 1674,80 - 08/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo C.C. y Fam. de 6ª Nom., Sec. N°12 de Río Cuarto en autos "BEVILACQUA, MARIA BELEN Y OTROS C/ SUCESESORES DE LA CAUSANTE, BARBERO, ELIDE - ORDINARIO" EXPTE. 411619" y "?1208473? - BEVILACQUA, MARIA BELEN Y OTROS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. ANEXO", atento que no se ha iniciado Declaratoria de herederos de Leandro Aitor BEVILACQUA, DNI ?33.359.057?, ordena la suspensión del presente trámite, y se cita y emplaza a los herederos del causante, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 29/06/2022. Fdo. MARTINEZ, MARIANA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ARAMBURU, MARIA GABRIELA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 404401 - \$ 4714 - 12/09/2022 - BOE

RESOLUCIÓN ENARGAS N° I/910 – MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO OBRA DE GAS NATURAL PROVISIÓN DE GAS NATURAL VECINOS DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO DC 02283/001 - Nombre de la Obra: Provisión de Gas Natural a vecinos de Villa Concepción del Tío, Localidad de Villa Concepción del Tío, de la Provincia de CORDOBA. Correspondientes al proyecto DC N° 02283/001. Este emprendimiento involucra la ejecución de Red de Distribución Domiciliaria de 2.054 m. - Delimitación Catastral: Conforme los planos DC N° 02283/001 Red de Distribución, elaborados por Distribuidora de Gas del Centro S.A., la obra de Red de Distribución de Gas Natural comienza en la PRP y se extiende abarcando manzanas n°: M 01-02-82 lotes: 02 y 23 M 01-02-81 lotes: 23, 24, 25 y 02; M 01-02-10 lotes: 01, 03 y 02; M 01-02-09 lotes 18, 19, 20, 21, 22, 01 y 05; M 01-02-08 lotes: 28, 26, 02, 03, 800, 25 y 22; M 01-01-08 lotes: 10, 102, 101, 100, 14, 08, 16 y 17; M 01-02-07 lotes: 40, 41, 02, 03, 04, 18, 26, 29, 30, 33, 34, 100, 101, 05, 46, 47, 48, 49 y 13; M 01-01-07 lotes 22 y 21; M 01-01-06 lotes: 13, 11, 12, 10, 09, 25, 24, 08, 18, 19, 20, 06, 05, 04 y 03; M 01-01-16 lote 12; M 01-02-16 lotes: 11, 10, 18, 22 y 35; M 01-02-15 lote 16. La zona de obra se encuentra por calle Belgrano entre calle pública y Mariano Moreno; por calle Moreno entre Belgrano y 9 de

julio; por calle 9 de julio entre Moreno y calle San Marín; por calle Tucumán entre Belgrano y Felix de la Colina; por calle San Luis entre 9 de julio y Félix de la Colina; por San Martín desde 9 de julio hasta Felix de la Colina inclusive; por calle Gral José María Paz entre Belgrano y 9 de Julio, inclusive. - Cronograma de Ejecución y Definición de Etapas: Las obras mencionadas se realizarán en un plazo máximo de 6 meses a partir de la firma del acta de inicio efectivo de obra. Una vez habilitadas las obras, serán operadas y explotadas comercialmente por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Ejecutor: La obra será realizada por TRESCA S.R.L., matrícula N° 237, entidad que se encuentra inscripta en el Listado de Empresas Contratistas supervisado por Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Monto de la Obra: Redes de Distribución: \$11.091.600,00. Total: \$11.091.600,00. Los importes Incluyen IVA. Formula de Reajuste: Índices de Costo de la Construcción que publica la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba, tomando como base el correspondiente al mes de Marzo de 2022. - Erogaciones Totales a Cargo de: La Distribuidora (sin recupero): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, propuesta de traza de las obras previstas, Inspecciones técnicas, Interconexiones y empalmes a instalaciones existentes, elementos para acondicionamiento, odorización del gas, provisión de medidores para todas las categorías de clientes, habilitación y puesta en servicio, de acuerdo a la normativa vigente. Los Interesados: Los mismos abonarán el costo de la obra según lo estipulado en las ordenanzas n° 1.047/22 y 1.073/22 y detallado a continuación en la modalidad de pago. Asimismo, se informa el precio de la unidad de contribución (U.C.) en la suma de pesos seis mil ciento treinta y seis con noventa centavos (\$6.136,90) siendo ello el equivalente a 4,17476 bolsas de cemento marca loma negra, precio minorista, venta al público y operación de contado, actualizable en los términos de las citadas ordenanzas. El monto abonado corresponde a la construcción de las Redes de Distribución domiciliaria de gas natural. La obra contempla la reposición de contrapiso hasta nivel de vereda y la colocación del servicio domiciliario de corresponder con un monto de \$12.000 IVA incluido (no es la red interna). -Modalidad de Pago: de los usuarios a la Municipalidad: Los frentistas beneficiados por la obra abonarán al Municipio de Villa Concepción del Tío a través de un sistema de contribución por mejoras, el que está fijado en las ordenanzas n° 1.047/22 y 1.073/22 y según lo siguiente: Pago contado: Monto correspondiente.- Pago en cuotas: en 12, 24 y 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en los términos de la ordenanza n°

1.073/22.- Pago mínimo: Diez (10) Unidades de Contribución (U.C.). Documentación y Registro de Oposición: se encuentra habilitada la oficina destinada a consultas, información y Registro de Oposición y Observaciones, en la calle 9 de Julio n° 395 de la localidad de Villa Concepción del Tío, desde el día 12 de septiembre de 2.022 y por un plazo de treinta (30) días corridos según lo establece la normativa vigente. Dicha oficina cuenta con el proyecto correspondiente a las obras propuestas, los convenios que dan origen a este emprendimiento y las ordenanzas que dan el marco legal a la obra. El registro de Oposición y Observaciones se pone a consideración de quienes acrediten fehacientemente ser propietarios frentistas, futuros beneficiados por la obra, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad y Cedulón municipal de Contribución sobre los Inmuebles.

1 día - N° 404919 - \$ 5976,80 - 08/09/2022 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Blanca Caterina Daiana Patiño, D.N.I. N° 42.474.118, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 11 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "CABRERA PATIÑO, ZAIRA ZAMIRA — CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. N° 11086286, que tramitan por ante la Secretaría N°10 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito

1 día - N° 404898 - s/c - 08/09/2022 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Vanesa Elizabeth Villada, D.N.I. N°33.598.425, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 21 de octubre del corriente año, a las 08:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "BUSTOS, ZAIRA EVELYN - BUSTOS, RUBY ISABELLA - BUSTOS, UMMA AYLÉN — CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. N°10842134, que tramitan por ante la Secretaría N°10 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113

CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito

5 días - N° 404932 - s/c - 14/09/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ra instancia y 2ra nominación Sec. N° 4, en lo Civil, comercial y familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "HAAG, SABRINA SOLEDAD Y OTRO C/ VILLAR, RUBEN DARIO - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - Expte. N° 10014102" VILLA MARIA, 18/05/2021... Admitase -en cuanto por derecho corresponda- la presente demanda de PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL Y SUPRESION/ MODIFICACION DEL APELLIDO PATERNO (art.70 y 700 del CCyC) la que se tramitará como juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese y emplácese al Sr. VILLAR, RUBEN DARIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art.192 CPCC) y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba que haya de valerse en los términos del art. 508 del CPCC, bajo apercibimiento de ley (arts 507 y 509 CPCC)...Publíquese edicto en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines que se pueda formular oposición dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación... NOTIFIQUESE:- Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. BRANCA Julieta – PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa María 05/09/2022.

2 días - N° 404362 - \$ 1518,50 - 11/10/2022 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

EXPEDIENTE: 11023521 - ALESSIO, FRANCISCO SEBASTIAN - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - RIO CUARTO, 28/06/2022.Cítese al presunto ausente, FRANCISCO SEBASTIAN ALESSIO, DNI: 6.589.937, al domicilio que surge del Registro de Electores Intranet(CIRCUNVALACION S/N - GENERAL CABRERA), por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación local. Notifíquese.LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZA) YBERGIA Gisela Anahí (Secretaria).

6 días - N° 392154 - \$ 1342,50 - 12/12/2022 - BOE

SENTENCIAS

Intimar a ROAL SRL al pago de \$30316.23 con más \$4547.43 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/ROAL SRL s/ ejec. fiscal" Expte

99125/2018, que tramitan por Juzg.Fed. N°1, consignándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del 5 día hábil, las excep. que hubiere lugar y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 403096 - \$ 320 - 08/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALT, NATALIA ANAHI s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 40281/2019, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Natalia Anahi ALT, DNI N° 31.755.905, de la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Marzo de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos doscientos noventa mil quinientos treinta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$290.531,84.-), con más intereses, gastos y costas en contra de ALT, NATALIA ANAHI, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 8 de Junio de 2.022.

2 días - N° 404113 - \$ 1688 - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 20º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PLANKA, JULIETA VALERIA Y OTRO C/ MARTINEZ, CAMILA ANTONELLA Y OTROS – P. V.E. ALQUILERES" Expte. N° 9318356, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 116 CORDOBA, 25/07/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la ejecución promovida por PAOLA VERONICA PLANKA MORASCETTI DNI 28117508 y JULIETA VALERIA PLANKA MORASCETTI DNI 25081253 en contra de los demandados CAMILA ANTONELLA MARTINEZ DNI 42694175 y FRANCISCO MISAEL MARTINEZ DNI 10172886, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cincuenta y nueve mil setecientos doce con veintisiete centavos (\$59.712,27), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. Haciéndose extensiva en todos sus términos, la condena a DARIO EZEQUIEL MAR-

TINEZ DNI 36447612. 2º) Imponer las costas a los demandados vencidos. 3º) Regular los honorarios profesionales de la Ab. Gordillo Patricia Cristina en la suma de veinticinco mil ochocientos treinta con cuarenta y ocho centavos (\$25.830,48) por la tramitación del juicio ejecutivo. 4º) Regular los honorarios profesionales del Ab. Sahade Fabián Antonio en la suma de pesos diecisiete mil doscientos veinte con treinta y dos centavos (\$17.220,32) por las tareas de preparación de la vía ejecutiva y la suma de pesos doce mil novecientos quince con veinticuatro centavos (\$12.915,24) por los honorarios previstos en el art. 104 inc. 5 del C.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Arevalo Jorge Alfredo, Juez.-

1 día - N° 404430 - \$ 1027,75 - 08/09/2022 - BOE

SUMARIAS

Tribunal La Carlota. En autos "BONKOVICH, RUBÉN EDUARDO - TESTAMENTARIO" Expte. n° 9598652 se publica este edicto en el marco del pedido de rectificación de apellido de "Rubén Eduardo Bonkovich" por el de "Rubén Eduardo Bonkovic", D.N.I N° 8.401.855, con el último domicilio real de calle San Martín N° 715 de la localidad de Arias (Córdoba). En tal sentido, se ha dispuesto: "LA CARLOTA, 01/06/2022. (...) Admitase la presente Sumaria de modificación del nombre (apellido), la que se tramitará como Juicio Abreviado (art. 84 ley 26.413 y art. 828 del Cód. Proc.), con intervención del Ministerio Público Fiscal y Dirección General del Registro Civil de la Provincia de Córdoba. Publíquese los edictos previstos por el art. 70 del CCCN. Diligénciese la prueba ofrecida en el plazo de 15 días (...). Notifíquese.-" Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez 1º Instancia).

2 días - N° 403941 - \$ 977 - 11/10/2022 - BOE

USUCAPIONES

El sr Juez Civil y Comercial de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez secretaria Unica en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10320683 - ROSALES, RICARDO - USUCAPION ha resuelto: CORDOBA, 08/07/2022.— Agréguese oficio diligenciado ante el Registro General de la Propiedad, con noticia. Atento constancias de actuaciones y proveyendo al escrito inicial: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación

del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.-Fdo Rodriguez Juarez Manuel Esteban Juez Gonzalez Veronica Cecilia Prosecretaria Letrada . El inmueble objeto de usucapion se describe lote de terreno ubicado en Barrio las Palmas sobre calle Arrecifes con numeración Municipal 478 designado como parte de lote TRES de la Manzana TRES cuya nomenclatura catastral es 1101010622004003 con una superficie de terreno de 280.84 mts cuadrados encontrándose 242,76 m2 edificados , afectando parcialmente la matricula 3375 siendo titular registral la Sra Jury Lucia Fatima desde el año 1989 siendo sus colindantes al Oeste el lote 2 Mza 3 mat 128046 propiedad de ALVA RAQUEL ARGENTINA DNI 12.560.044 con domicilio según informe del Registro Electoral Pje Ricardo Day 4517 Las Palmas Córdoba, y al SUR con resto de la parcela 3 de la mza 3 . Descripción catastral lote ubicado en Bº Altos de santa Ana de la localidad e Córdoba Pedania Capital designado como lote 10 manzana 03 y se describe como parcela de cuatros lados que mide: partiendo del Vertice A con angulo de 90º00' con rumbo sudoeste hacia B, LadoA-B:11,90 metros y linda con calle Arrecifes ;a partir de B con un ángulo de 90º00' con rumbo Noroeste hacia C ,lado B-C 23,60 metros, lindando con resto de parcela 03 M.F.R. 3372 cuyo titular es Jury Lucia Fatima , a partir de C con un angulo de 90º00' con rumbo Noreste hacia D, LADO c-d 11,90 metros, linda con parcela 02 -LOTE 02 M.F.R. 128046 DE Alva Raquel Argentina, CUENTA N° 11010999607/6,a partir de D con un angulo de 90º00' con rumbo sudeste hacia A, alado D-A 23,60 metros y linda con calle Ricardo day . Ence rrando una superficie de 280,84 m2.

10 días - N° 396882 - s/c - 08/09/2022 - BOE

Edicto de la Dra ALICIA DEL CARMEN MIRA Señora Jueza de Primera Instancia y 44 Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaria Dra Lopéz Peña María Inés en Autos caratulados: "ROSSI ANA LÍA TERESA -Usucapión EXP-TE N°5620542. -Córdoba 27 de julio de 2022.)

Admitase la Presente Demanda de Usucapión .Désele el trámite de Juicio Ordinario...II)Cítese y emplácese a los Demandados BARNECH PEDRO ANIBAL (hoy su sucesión) y DIGGS JORGE WILFREDO para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley ,por edictos que se publicarán por diez días , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art 783del Cde PCC .III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia ,a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciéndose saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art 784 (in fine)del Cde PCC.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos .IV)Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin Oficiése (Art 785 del Cde PCC.- Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA .-El inmueble que se pretende Usucapir corresponde a los Lotes de terrenos baldíos1-PARCELA 18 LOTE 1 Propiedad de Sres Barnech y Diggs Con una Superficie Total de 872 mtrs cuadrados Nom Catastral 13-04-43-03-04-057-018-000 CUENTA NÚMERO 13-04-0603742-9 que Linda Al Norte con la Parcela N°17 Lote 33 del Sr Lindor Armando Morenigo .Al Sud con Calle Los Pensamientos .-Al Este con Calle Las Azucenas y Al Oeste con la Parcela 19 Lote 2 de los Sres Barnech y Diggs.-2-PARCELA 19 LOTE 2 Superficie Total 460 mtrs cuadrados Nomenclatura Catastral 13-04-43-03-04-057-019-000 y Cuenta Número 13-04-0603743-7 que Linda : Al Norte con Parcela 15 Lote 31 de la Sra Ana Lía Teresa Rossi .-Al Sud Calle Los Pensamientos Al Este Parcela 18 Lote 1 de Sres Barnech Diggs Al Oeste Parcela sin datos .-3- PARCELA SIN DATOS LOTE 3 Superficie Total de 460 mtrs cuadrados, Linda al Norte Parcela 14 Lote 30 del Sr Medina Dagoberto .Al Sud Calle Los Pensamientos.- Al Este Parcela 19 Lote 2 de Sres Barnech y Diggs.-Al Oeste Parcela21 Lote 4 de Sres Barnech y Diggs.- 4- PARCELA N°21 LOTE 4 Nomenclatura Catastral 13-04-43-03-04-057-021-000 Cuenta Numero 13-04-2029280-6 Propiedad de Sres Barnech y Diggs Superficie Total de 460 mtrs cuadrados y linda : Al Norte Parcela 13 Lote 29 del Sr Escudero Rogelio .- Al Sud con Calle Los Pensamientos .-Al Este Parcela Sin datos Lote 3 y al Oeste Con Parcela 22 Lote 5 de los Sres Barnech y Diggs. 5-PARCELA N°22LOTE 5 Nomenclatura Catastral N°13-04-43-03-04-057-022-000

Cuenta Número 13-04-2029281/4 Superficie Total Cuatrocientos sesenta metros cuadrados Linda Al Norte Parcela 11 Lote 28 de la Sra Rossi Ana Lía Teresa .- Al Sud calle Los Pensamientos.- Al Este Parcela 21 Lote 4 de Sres Barnech y Diggs.-Al Oeste Parcela 23 Lote 6 de los Sres Barnech y Diggs.- 6_ PARCELA 23 LOTE 6 Nomenclatura Catastral 13-04-43-03-04-057-023-000 CUENTA NÚMERO:13-04-2029282/2 Superficie Total de 460 mtrs cuadrados Linda al Norte con Parcela11 Lote 27 de la Sra Rossi Ana Lía Teresa ,Al Sud con Calle Los Pensamientos Al Este Con Parcela 22 Lote 5 de Sres Barnech y Diggs .-Al Oeste Parcela 24 Lote 7 de Sres Barnech y Diggs.-7-PARCELA 24 LOTE 7 de los Sres Barnech y DiggsNom Catastral :13-04-43-04-057-024-000 Cuenta Número 1304-2029283/1Superficie Total de 460 mtrs cuadrados y Linda Al Norte con Parcela 10 Lote 26 de la Sra Rossi Ana Lía Teresa.- Al Sud Calle Los Pensamientos .-Al Este Parcela 23 Lote 6 de Sres Barnech y Diggs .-Al Oeste Parcela 25 Lote 8 de Sr Jorge Benjamin Rodriguez . Lotes así unidos hacen Una SUPERFICIE TOTAL DE TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS y de este modo lindan: Al Sud con Calle pública " Los Pensamientos" Al Oeste con Lote 8 ,Al Norte con los Lotes Veintiseis , Veintisiete, Veintinueve, Treinta , Treinta y Uno , Treinta y Dos y Treinta y Tres ;y al Este en una Línea quebrada con Calle Pública" Las Azucenas. FIRMADO DIGITALMENTE JUEZ:Dra Mira Alicia Sec Dra Lopez Peña María Inés.

10 días - N° 398300 - s/c - 08/09/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "CABRAL, JUAN FRANCISCO RAMON - Usucapión – Expte. N°1299926" Cítese y emplácese a Manuel Miguel Aquino, Aurora Gallardo de Aquino o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda...Notifíquese. Villa Cura Brochero, 09/06/2022.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en el Barrio Villa de los Sauces, Villa Cura Brochero, intersección de las calles Esquiú y Córdoba, Pedanía Tránsito,

Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Designado como Manz: 4, Lote: 03, Que mide y linda partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo 90°00', mide hacia el Noreste 19,20 mts. (Lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando el límite noroeste colindando con calle Esquiú; Desde el vértice B, con ángulo de 90°00', hacia el Sureste se miden 37,76mts. (Lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite Noreste, colindando con calle Córdoba; Desde el vértice C, con un ángulo de 83°44' se miden hacia el Suroeste 19,32 mts. (Lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sureste colindando con pasaje privado; desde el vértice D hacia el noreste, con un ángulo de 96°16', se miden 35,65mts. (Lado D-A) hasta el punto designado como A, formando este lado el límite suroeste, colindando con resto de la parcela 002 ocupada por Catania Y.A. Barcia y Otros; cerrando el polígono. Los lados A-B; B-C; y C-D se encuentran materializados con tejido metálico, mientras que el D-A mediante muro contiguo de 0.30 metros de espesor.- El inmueble a Usucapir afecta parcialmente la Parcela 2, M.F.R. N°878149, inscripto en la DGR bajo el número de cuenta 28-03-1067333/4, Desig.Of. Mz.4, Lote:02.- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada Mat. 2783 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0587-001420/2012 con fecha 03 de septiembre de 2012. Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 09/06/2022.-

12 días - N° 399339 - s/c - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 23A Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, en autos: "BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 4408865) ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 100. CÓRDOBA, 04/08/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapión impetrada por la firma BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A., en contra de la Sra. Ramona Ferreira y/o Ramona Ferreyra y/o Ramona Ferreyra de González y/o Ramona Ferreira de González y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el día 26/3/2010 respecto del lote de terreno ubicado en calle Praga N° 3452, B° Estación Flores, de la Ciudad de Córdoba, departamento capital, de la Provincia de Córdoba, con una superficie de 1.100 metros cuadrados, designado con nomenclatura catastral Prov. "Dpto:11, Ped: 01, Pblo: 01, C:07, S:24, M:25,P:23" y nomenclatura municipal: "D:07, Z:24,

M:25, P:23", según plano de mensura confeccionado por el Ing. civil Osvaldo Jorge Hadrowa, y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 21/11/2005, mediante expediente N°0033-01303/05; que afecta en forma total el inmueble que se designa oficialmente como lote 11 de la manzana 23 (parcela 07), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° de cuenta 11010033426/7, nomenclatura catastral "C: 07, S:24, Mz: 025, Parc.007", inscripto en la matrícula N° 1074851 (11) en el Registro General de la Propiedad (antecedente dominial N° 2767 F°2972/1933), a nombre de la Sra. Ramona Ferreyra de González, donde obra descripto como "LOTE DE TERRENO que es parte del pueblo "Estación Barrio Flores" Suburbios S. O. de este Municipio, ubicado en el lugar denominado "Las Playas" y cuyo lote de acuerdo al plano de subdivisión, se designa con el NUMERO 11 de la MANZANA 23 y mide 20 mts. de frente, por 55 mts de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 1100 MTS.2, lindando: al E., calle pública; al N., lotes 4 y 10; al S., lotes 12 y 16, y al O., lote 8 todos de la misma manzana. No cita DPTO." En su mérito, ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la sociedad actora BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. II) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Digitalmente: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez: Juez:-

10 días - N° 399681 - s/c - 16/09/2022 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst.CIV.COM. CONC.FAM. 4ta.Nom.Sec.8. Río Cuarto – Dra. Sandra Tibaldi de Berteza en los autos: "BERARDI OSCAR PEDRO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 436417, ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto. 16/03/2015, "Téngase presente lo manifestado por el compareciente a sus efectos.- A mérito de las constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 192 y 196: Téngase por cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 5445.- Agréguese los informes acompañados.- Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de Noé Jaime Zelicovich y/o sus sucesores, el Sr. Dante Santiago Ferracini, Enrique Delfor Ferracini, Duilio Edwin Ferracini y Magali Selma Ferracini de Allende, y de los sucesores de Magalí Selma, sres. Maria Irene Allende, Carlos Enrique Allende y Dante

Guillermo Allende a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C. y art. 7 de la Ley 5.445).- Cítese a los terceros colindantes denunciados, en su calidad de terceros Sres. Alberto Raul Paulero, Oscar Pedro Berardi, Cesar Carlos Berardi, Bella de Soave Sara Jorgelina.- Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de esta ciudad.- Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio.- Notifíquese.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: De conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candia, matrícula 1004/1, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, en expediente N° 0572-033806/2007, visado el 05/09/2007, el inmueble se describe de la siguiente manera: Parcela 342-3263, Polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 29has 2909m2, mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Este, vértice A con ángulo interno de 89°56'35" y rumbo Sur-Oeste, hasta el vértice B, segmento B-A mide 558,04 metros y linda: por el Sur-Este, con parcela 342-3163 de Oscar Pedro Berardi y Cesar Carlos Berardi, según F° 5262-A° 1987; desde vértice B con ángulo interno de 90°06'00" y rumbo Nor-Oeste hasta vértice C, segmento C-B mide 5244,66 metros y linda: por el Sur-Oeste, con parcela 342-3162 de Oscar Pedro Berardi y César Carlos Berardi, según F° 5262-A°1987; desde vértice C con ángulo interno de 89°54'40" y rumbo Nor-Este hasta vértice D, segmento D-C, mide 558,42 metros y linda: por el Nor-Oeste con parcela 342-3261 de Sara Jorgelina Bella de Soave, según F°1723-A°1967; desde vértice D con ángulo interno de 90°02'45" t rumbo Sur-Este hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 524,76 metros y linda: al Nor-Este con camino público existente de 65,60mts de ancho de por medio con parcela 342-3462 de Raul Alberto Paulero.- O descripción según título: Una fracción de campo con lo edificado, clavado y plantado compuesto por los lotes 42 y 48, de la colonia El Carmen, pedanía Carnerillo, Depto Juarez Célman, provincia de Córdoba que

mide un mil metros en su costado Norte, un mil metros en su costado Sur y dos mil metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 200 has. que llimitan al norte con lote 36, calle en medio, al sur con el lote 64, al Este calle en medio con el campo El Retiro, de Arturo Freites y Ponce y Malarin, y al Oeste con los lotes 41 y 47 de Leonardo Fernandez de Vogler. Inscripto en el R.G.P. al N° 17635 folio 22625, tomo 91 del año 1965. Este inmueble está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia al N° 1802-1651585/2. Notifíquese.- Tibaldi de Berteza Sandra. Juez. Elio Pedernera. Secretario.

10 días - N° 400246 - s/c - 14/09/2022 - BOE

RIO CUARTO, 25/07/2022. La Sra. Juez de 1° Inst. y 3ra.. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, ubicado en calle Caseros esq Corrientes, Dra. Carolina Lopez, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Gisela Bergia, en los autos caratulados "PANZA MARIA CECILIA– Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. N° 659480), se ha resuelto citar y emplazar: A los DALCAR SRL y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por 10 días a intervalos regulares durante treinta días. Exhibense los mismos en la Municipalidad de Río Cuarto y en Tribunales, conforme lo determina el art 785 del CPCC. a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. José Ramón ROURE, Carlos Dario MEDEOT y Viviana Andrea YAWNY, Pablo Andrés ROURE y Benjamín ROURE para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del CPC), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapión, según la descripción según plano de usucapión se describe como: 1°) Terreno designado según plano de mensura como lote N°29, con frente, a calle Lago Lacar, a los veintiséis metros cinco centímetros al este de calle Cervantes (norte) y mide: trece metros de frente, línea D – A de la figura, formando en D un ángulo interno de 89°50' y en A otro ángulo de 90° 10' por igual medida en su contra frente al Sur, línea B – C de la figura, formando en C un ángulo interno de 90° 15' y en B otro de 89° 45' por treinta y nueve metros doce centímetros de fondo en su costado Oeste, línea C – D y treinta y nueve metros catorce centímetros en el este, línea A – B, encerrando una superficie total de QUINIENTOS OCHO

METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle Lago Lacar, al Sur con la parcela 28 (lote 21) de Eduardo Esteban Ljubich; al Este con la parcela 4 (lote 17) de José Ramón Roure y al Oeste con la parcela 2 (lote 19) de María Cecilia Panza. Y el mismo inmueble posee otra descripción según matrícula 1797771 R.G.P. como: Un lote de terreno designado como lote 18 de la manzana "N" ubicado en la ciudad de Río Cuarto Ped. y Dpto. Río Cuarto, que mide 13 mt De frente al noreste por 39,015 mt de fondo con una superficie de 507,19 metros cuadrados, linda al noreste con calle publica, al sudeste con parte de lote 17, al sur oeste con parte del lote 21 y al noroeste con lote 19. Río Cuarto, 02 de agosto de 2022. FDO. DRA. BERGIA GISELA. SECRETARIA.

10 días - N° 400259 - s/c - 15/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en autos "ANGELILLO MACKINLAY, TOMAS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. N° 1131323)", cita y emplaza a los demandados Sres. CAPDEVILA de GONZALEZ María Angélica; GONZALEZ Y CAPDEVILA Raúl y NAVARRO VIOLA Alberto, Y/O SUS SUCESORES para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado - Juez - Dra. Gonzalez Conteri Maria Pia Prosecretario/a Letrada - Cosquín, de Noviembre de 2021.-

10 días - N° 399003 - s/c - 08/09/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: ASINARI SUSANA HAIDEE. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 353610", 1) Cita y emplaza al titular registral Schavelzon Salomón y/o sus herederos y/o sucesores singulares y a los herederos y/o sucesores singulares de los titulares registrales Sres. Schavelzon Jaime Eduardo, Schavelzon Alberto y Doroteo Manzanares y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen a continuación: Conforme al Antecedente Dominial, Folio: 6904 Año: 1946, se describen como "LOTE 21, Parcela 022 de la Manzana 005",

que formaba parte de una mayor superficie de Doscientos Hectáreas Cuatro Mil Seiscientos Catorce metros, sesenta decímetros cuadrados del campo denominado "Potrero Tutzer" ubicado a 14 Kilómetros al sur-oeste de la estación José M. de la Quintana del Ferrocami Central Argentino". Con una superficie de Novecientos Cincuenta y cuatro metros cuadrados y empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta : 3108-3205384/7. Se encuentra inscripto a nombre de los Sres. Schavelzon Salomón casado en segundas nupcias con Rosa Well, Schavelzon Jaime Eduardo y Schavelzon Alberto y Matrícula N° 1173348, "LOTE 22, Parcela 023, Manzana 005", de Barrio Las Cascadas, Comuna La Rancherita y Las Cascadas, Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noroeste con calle Cuyo; al Noreste con Parcela 1 de Salomón Schavelzon, al Sudoeste con Parcela 22, lote 21 de Salomón Schavelzon y al Sudeste con Parcela 2, lote 20 de Salomón Schavelzon y mide: 24 mts, 89 dem2 de frente en su punto "AB" por 24mts.86 decm2 en su punto "CD"; 48mts.97dcm2 en su costado "BC" y 47mts. 59 dem2 en su costado "DA" encerrando una superficie total de Un mil doscientos metros seis decímetros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de DOROTEO MANZANARES. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo en N° 3108-0571124/7.- Que conforme Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 033-24972/2007, aprobado con fecha 9 de Agosto de 2007, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser "LOTE 32 de la Manzana 5, Nomenclatura Catastral Provincial:31.08.29.01.04.006.032, Nomenclatura catastral municipal:01.04.005; empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 3108-3205384/7 para el lote 21 y 3108-0571124/7 para el lote 22. Que de acuerdo al Plano de Mensura practicado el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Cuyo s/n de Barrio Las cascadas, Comuna La Rancherita y Las Cascadas, Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura mide y linda: al Nor-oeste línea "BA" y línea "AE" con calle Cuyo; al Nor-este línea "BC" con Parcela 01 - Lote 23 de Salomón Shavelzon. Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Shcavelzon hoy ocupado por Gustavo Daniel Acevedo y Gladys Mabel Corvalán; al Sud- oeste línea "ED" con Parcela 21- Lote 18 de Ambs Chaim y Jacobo Zemel y al Sud- este línea "DC" con Parcela 2- Lote 20 de Salomón Schavelzon, Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Schavelzon y mide: Al Nor-oeste línea "BA" 24mts. 89dcm2 y línea "AE" 26 mts. 84 dom2; Nor-este línea "BC" 48mts.97 dem2; al Sud-oeste

línea "ED" 33mts. 58dcm2 y al Sud-este línea "DC" 49mts. 27 dem2 encerrando una superficie total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2153mts. 66 dem2). Que los colindantes del inmueble son: Al NORESTE Y SUDESTE linda con Parcela 1 Lote 23 de la Manzana 5 y Parca 2 Lote 20 de la Manzana. 5, de Salomón Shavelzon, Alberto Shavelzon y Jaime Eduardo Schaveizon (hoy ocupada por Gustavo Daniel Acevedo y Gladys Mabel Corvalán); Al SUOESTE linda con Parcela 21 Lote 18 de la Manzana 5, a nombre de Ambs Chaim y Jacobo Zemel; para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Fdo: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:07/07/2022.-

10 días - N° 400382 - s/c - 13/09/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación C. C. Conc. y Flia. de Cosquín, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "FREYTES, RODRIGO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N°: 1210648)" se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 06/06/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados titulares registrales SUCESION INDIVISA DE RICARDO MANUEL BERTOIA, SUCESIÓN INDIVISA DE ELVIRA ELGORREGA DE CARDOSO, INOCENCIO ATILIO VEGA, LUISA MARIA VEGA y POLO, RAQUEL VEGA y POLO, ATILIO MANUEL VEGA Y POLO, AGUSTIN SUCCIO, JOSE SUCCIO y MARIA ASUNCION GOMEZ DE GONZALEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Santa María y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del

CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos.- Fdo. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ – ALDANA, Gabriela Elisa – Secretaria. El inmueble a usucapir se ubica en el paraje denominado "Mallín", pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, ejido de la Municipalidad de Santa María de Punilla, que mide y linda al Norte 20 m., con calle Avenida Las Rosas; al Este 49,98m. lindando con parcela 14 de Roberto Agustín IACONO y Gabriela Fabiana GOROSITO de IACONO, quiebra una línea rumbo oeste-este de 20,05 m. con el mismo linde y continúa rumbo sur con una línea de 50m. lindando con parcela N°6 de Carmen Liliana Merlo; al Sur 39,87 m. lindando con calle Serrana y cierra al Oeste con 100 m. lindando con calle Cortaderas, lo que hace una superficie total de 2.998,49 metros cuadrados. Este predio se encuentra integrado tres lotes que según Plano de Loteo Parcial N° 126 inscripto en el Registro General de la Provincia en Planilla N° 2.480 que fuera labrado por los Ingenieros Ricci y Suarez, por los lotes Uno; Seis y Siete de la Manzana 17 y constan en el Dominio N° 35.543, Folio 41.567, Tomo 167 del año 1950. El inmueble se encuentra a su vez parcelado, formando el lote 15 de la Manzana 17. La acción se dirige en contra de los titulares registrales de las parcelas, a saber: 1) Ricardo Manuel BERTOYA y Elvira ELGORREAGA de CARDOSO, titulares del Lote 7, Parcela N°9, inscripta al Dominio N° 30.910, F° 37.920, T° 152, Año 1959, DGR Cta. N° 2303-0377566-3; 2) Inocencio Atilio VEGA, Luisa María VEGA, Polo Raquel VEGA, Polo Atilio Manuel VEGA Y POLO, titulares de parte de Lote 1 y Lote 6, Parcela N° 10, inscripta al Dominio N°4.424, F° 5500, T°22, Año 1962, DGR Cta. N° 2303-0247507-1; 3) Agustín SUCCIO, Parte de Lote 1, Parcela 11, inscripta al Dominio n° 923, F° 1142, T° 5, Año 1939 y por conversión a folio real en la Matrícula N° 1.066.700, DGR cuenta N° 2303-0267910-5; 4) José SUCIO, Parte de Lote 1, Parcela 12, inscripta al Dominio N° 17.969, F° 22.014, Año 1938 y por conversión a folio real en la Matrícula N° 1.067.015. DGR Cta. N° 2303-0267909-1 y 5) María Asunción GOMEZ de GONZALEZ, Parte de Lote 1, Parcela 13, inscripta al Dominio N° 17.968, F°22.013, Año 1938 y por conversión a folio real en la Matrícula N° 1.067.014, DGR CTA. N° 2303-0257039-1.

10 días - N° 400770 - s/c - 15/09/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 4º Nom. Civil, Com. Sec. N°8 de la ciudad de Río IV, en los autos: "PUEBLA SILVA ALIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. 9788430", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que

dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio de SAMPACHO, sobre calle Arenales s/n°, designado como Lote 101 de la Manzana Oficial 106, que responde a la siguiente descripción: Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°12' y una distancia de 50,13 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2" con un ángulo interno de 89°39', lado 2-3 de 24,80 m; a partir de "3" con un ángulo interno de 90°21' lado 3-4 de 50,07 m, y a partir "4" con un ángulo interno de 89°48', hasta el punto inicial, lado 4-1 de 24,80 m, encerrando una superficie de 1242,45 m². Y linda: al Nor-oeste con parcela 010 Mat. N° 706.566, Cta. N° 24011930641/9 de Aliro Puebla Silva; al Nor-este, con parcela 004, F° 683 A° 1911 Cta. N° 24010106081/1 de Sucesión Cándida Gaitán; al Sud-este con resto de la parcela 006 F°257 A°1907 Cta. N° 24010586471/1 y al Sud-oeste con calle Arenales. Fdo. Dr. Elio L. Pedernera.

10 días - N° 401143 - s/c - 15/09/2022 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz (sito en calle San Lorenzo n° 26); Sec. Dr. Mario Gregorio Boscatto, en autos "QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –USUCAPION " (expte 64303) CARLOS PAZ, 27/07/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de María Palacios de Quinteros a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta (30) días, en su carácter de titulares del lote colindante al inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 10/04/2015.- Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapion en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla conforme título como una fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/N, Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 7 de la MANZANA SIN DENOMINACIÓN, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapion, confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, matrícula Profesional N° 1276/1 con fecha 26/03/2007, debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y que corre agregado

a fs. 5 designado en plano particular como LOTE 7, MANZANA SIN DENOMINACIÓN, Villa Independencia y que mide: al Noreste, línea quebrada de tres tramos; 1º) punto línea F-A, sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2º) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3º) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela dos lote treinta de María Flora Quintero de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros, con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E, ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros, con 41-00-055, resto superficie Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y al Noroeste línea E-F sesenta y cinco metros, con parcela dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez. Número de cuenta de inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, Tomo 136, Año 1972, con una superficie total de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (5.752.72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley (art. 783 del C.P.C.C).- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario Juzgado de 1ra. Instancia

10 días - N° 401276 - s/c - 16/09/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra. Ins. Civ. y Com. N° 4 , en los autos: " SUAREZ VIVIANA IRMA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8073168", Cítese y emplácese a los demandados Carlos Pablo Diers, Ricardo Diers y sucesores del Sr. Rodriguez Plaza Luis, Ser. Ricardo Rodriguez Suarez y Natividad Rodriguez Suarez, para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados para que comparezcan en el plazo de 3 días , su incom-

parecencia hará presumir que no se encuentran afectados sus derechos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan estar a derecho y deducir oposición en las presentes actuaciones dentro del término de 20 días siguiente al vencimiento de esta publicación. Inmueble ubicado en Almirante Brown 1689- Brio Los Naranjos- Córdoba que se describe como: Lote de terreno, ubic. en Bo. Parque Los Naranjos, Dpto. Capital, desig. Lote 19 Mz. 8, mide: 10ms 42cm de fte al S c/calle "b", 10ms 467cm de c/fe, 23ms 35cm de fdo al O s/calle 8 o California, Sup. 243ms 8550cm cdos, linda al N c/fdos lote 20 c/calle A. Williams, al E c/lote 18 y al O c/calle 8 o California. Inscripto en Matrícula Nro. 162.446 Capital (11), a nombre de Diers Carlos Pablo 1/3 parte, Rodriguez Plaza Luis 1/13 parte y Diers Ricardo 1/3 parte. Nomenclatura Catastral 1101010804044019 cuenta Nro. 1101-0770018/8. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días. Firmado: Dr. Raquel Villagra- Juez- María Martus- Secretaria. Córdoba 01/11/21.

10 días - N° 402068 - s/c - 16/09/2022 - BOE

"ARROYITO, 07/05/2021. Agréguese el oficio acompañado. Admitase la demanda de usucapion en contra del Sr. Benjamín Juárez y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: UNA FRACCION DE TERRENO DE CAMPO ubicado en Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos A. Pucheta, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Provincial N° 0033-48067-2009 con fecha 22 de Diciembre de 2009, se designa como PARCELA 222-8003, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, ciento sesenta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando en parte con la Parcela 222-5403 de Nelson Andrés Cravero y María Leonor Rudani; su costado Este, puntos B-C, dos mil ciento noventa y cinco metros sesenta y cuatro centímetros, formando con el lado anterior un ángulo de 102° 23' 52", y linda con la Parcela 222-5005 de Víctor Miguel Roggero, Lilian María Teresita Roggero y Beatriz Rosa Roggero; su lado Sud, puntos C-D, ciento cincuenta y ocho metros tres centímetros, que con el lado B-C, forma un ángulo de 85° 17' 06", y linda con la Parcela 222-4703 de Ana Lucía Gonella, Aldo Molineris y José Molineris, y su costado Oeste, puntos A-D, dos mil doscientos diecisiete metros noventa y seis centímetros, formando un ángulo de 94° 47' 43" con el lado C-D y un ángulo de 77° 31' 19" con el lado A-B, lindando con la Parcela sin designación catastral, Propietario desconocido, hoy Posesión de Gerardo Ariel Radulovich, todo lo que encierra una superficie de TREINTA Y CINCO

HECTAREAS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- Que verificado en el Registro General de la Provincia, no se ha podido identificar ninguna afectación dominial.- Que a los fines impositivos, en la Dirección de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado en la Cuenta Número 3005-1884550/4 a nombre de Benjamín JUAREZ.- Nomenclatura Catastral: Dpto.30 – Ped.05– Hoja 222 - Parcela 5903, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Cítese al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito a los fines del art. 784 del CPC. . Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. Oficial de Justicia. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese." Fdo: Dr Gonzalo Martínez Demo (JUEZ) Dra. Marta Abriola (SECRETARIA).-

10 días - N° 401827 - s/c - 03/10/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXP: 2094753 - LOPEZ, PABLO ALBERTO - USUCAPION. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a Tomás Leoncio Ibáñez, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y al colindante: Alberto Luis Bustos Senesi o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble objeto del presente proceso de usucapion, según plano de mensura de Posesión expediente provincial de mensura número 0587 - 001915 / 2013 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti matrícula 1654 aprobado con fecha 15 de mayo de 2014 se encuentra ubicado en departamento Pocho, Pedanía Salsacate, Municipalidad Salsacate (alto del Tala), Lugar Villa Viso, calle Ruta Provincial número 28 sin número, lote 1 provincia

de Córdoba, con una superficie de OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS lindando al Norte con Ruta Provincial número 28, al Sur con Arroyo Salado, al Este con camino público y al Oeste con posesión de Alberto Luis Bustos Senesi parcela 201- 8670, Nomenclatura catastral: Dpto: 21; Pnia: 24; Pblo: 01; C: 01; S: 02; Mza: 181, Parc: 001, Superficie: 8 Has 6.636,25 m2. Oficina, 10/08/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.10.

10 días - N° 402254 - s/c - 05/10/2022 - BOE

Edicto: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaria N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 2786778 -RIZZOTTI Ricardo José y Otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 19/05/2022. cítese y emplácese a los sucesores de María Vanucci de Rizzotti y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía,... y, posteriormente, trabar debidamente la Litis (en su caso con la integración del Asesor Letrado).- Fdo.: López Selene Carolina Ivana: Juez. Bergia Gisela Anahí: Secretaria. Nota: el inmueble base de la presente acción que afecta en forma parcial a la Parcela 2, y consiste en: la mitad Sur del Lote de terreno ubicado en C01 S01 M30 P17 (catastro provincial) y 01.1.030.002.000 (catastro municipal) de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba. con frente N.E. a calle Sarmiento de 23,80 metros por igual contra frente al S.O., por 20,75 metros en los lados N.O. y S.E., lo que hace una Superficie Total de Cuatrocientos Noventa y Tres metros cuadrados con Ochenta y Cinco Decímetros Cuadrados (493,85 ms 2), lindando: al N.E., calle pública, al S.O. con lotes 3, al N.E., con la mitad norte del mismo lote, y al S.E. con lote 15, todo de acuerdo al citado plano. La parte del lote poseído objeto de la presente medida, es la que ha quedado luego de la venta referida luego y la parte del frente afectado a calle pública. El lote tiene frente a calle Sarmiento N° 471, y la manzana está ubicada entre calles Sarmiento, Roque Sáenz Peña, Cincuentenario y Argerich, de la ciudad de Coronel Moldes. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.030 P.002, N° CUENTA 24- 07-0120881/2 (con superficie de 603 mts2); y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N° CAT.: 01-01-030-002-000. Según las certificaciones acompañadas a fs. 46/47, el titular del dominio es María Vanucci de Rizzotti.-

Texto firmado digitalmente por: BERGIA Gisela Anahi, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.11.

10 días - N° 402455 - s/c - 23/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EZCURRA, Marcela - USUCAPION" (EXP. 10863690), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a la Sucesión de Noriega Vicente Andrés (titular de la cuenta de la D.G.R. afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Rosario Romero, Sucesión Indivisa de Urquiza Elide Luz y Carlos Collaos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 24/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-0033-125949/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 430790-308330, Nomenclatura Catastral: 2905 430795308335, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total el inmueble empadronado ante la DGR a nombre de "Sucesión Indivisa de Noriega Vicente Andrés" bajo la Cuenta N° 2905-8204351. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras, sobre el camino existente librado al uso público s/n°. Se designa como lote 430790-308330 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 91° 36'33" recorremos el lado A-B con un rumbo este y una distancia de 136,87m hasta el vértice B. El colindante hacia el norte en el tramo A-B es parcela sin designación catastral, sin antecedente dominial de titular desconocido ocupado por Rosario Romero. Partiendo del vértice B con un ángulo interno de 87°42'14" recorremos el lado B-C con una distancia de 71,05m y con rumbo sur hasta el vértice C. El colindante hacia el este en el tramo B-C es la parcela sin designación catastral, sin antecedentes dominial, de titular desconocido ocupado por Collaos Carlos. Partiendo del vértice C con un ángulo interno de 92°47'35" recorremos el lado C-D con una distancia de 89,25m y un

rumbo oeste hasta el vértice D. Desde el vértice D con ángulo interno de 180°44'38" recorremos el lado D-E con una distancia de 46,83m con un rumbo oeste hasta el vértice E. El colindante hacia el sur en el tramo C-D-E es en parte hacia el sureste camino existente librado al uso público y el resto del tramo indicado es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. Partiendo del vértice E con un ángulo interno de 87°9'0" recorremos el lado E-A con una distancia de 72,81m y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el Oeste en el tramo E-A es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. La superficie que encierra el polígono A-B-C-E-A descrito es de 9.781,23 m² (sic).—Oficina: 08/08/2022.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.08.

10 días - N° 403142 - s/c - 12/09/2022 - BOE

BELL VILLE, 26/07/2022.- En los autos caratulados "MOLINARI EDUARDO JOSE-USUCAPION" Expte. 11011769, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. BELTRAMI María Pia, En su mérito se provee acabadamente a la demanda: Atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la titular registral, señora Teresa Tomasa Echeverría de Arroyo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Ballesteros, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Ballesteros, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Balle-

teros, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. Líbrese oficio al RGP a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 1905 del CCyC (anotación de litis). Notifíquese. Firmado Digitalmente por: Sanchez Sergio Enrique: Juez. Beltrami María Pia, SECRETARIA.

10 días - N° 403158 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 20ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Alfredo Arevalo, Secretaría Olivo, en los autos "DE GIUSTTI, María Cristina - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. 7607746)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 145. CORDOBA, 26/08/2022. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por la Sra. María Cristina De Giusti, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura y anexo con descripción de inmueble confeccionado y firmado por la Ingeniera Civil Carla Di Bella, matrícula N° 2418 inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-102655/2017, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección General de Catastro, con fecha 23/10/2017 y que se designa como lote 100 de la manzana 117 sito en calle Entre Ríos s/n°, de la ciudad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que responde a la descripción: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 73°57', tramo 1-2 de 5,04 metros, que linda al Norte con calle Entre Ríos; desde el vértice 2 con ángulo interno de 104°53', tramo 2-3 de 33,50 metros, que linda al Nor-Este con resto de parcela 12; desde el vértice 3 con ángulo interno de 91°10', tramo 3-4 de 4,16 metros, que linda al Sud-Este con parcelas 29 y 30; y desde el vértice 4 con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo 4-1 de 34,81 metros, que linda al Sud-Oeste con Parcela 11, lo que encierra una superficie total de 153,26m². El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 1.062.776 bajo la titularidad dominial de Israel Lijtzain, nomenclatura catastral 1304430104003012 y afectación parcial del lote 12 de la manzana 117. 2°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03). 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de María Cristina De Giusti D.N.I. N° 20.579.259, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese. 4°) Costas a cargo de la parte actora, regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente, Dr. Mario Federico Citto en la suma de

pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta centavos (\$86.101,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia"-

10 días - N° 403232 - s/c - 03/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 30ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Ilse Ellerman, Secretaria Scozzari., en los autos "VITTORI, María Laura - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. 7266463)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 123. CORDOBA, 05/07/2022. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por María Laura VITTORI(DNI 21.838.605),argentina, nacida el día 26/08/1970, con domicilio real en calle Pueyrredón s/n -B° El Caracol - Río Ceballos -Provincia de Córdoba, de estado civil soltera, declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: que se describe como: "una fracción de terreno que, según plano de mensura visado el 29/06/2017 por la Dirección General de Catastro mediante expediente n° 0033-098182/2016, se designa como lote 100 dela manzana D, sito en calle Pueyrredón s/n°, Barrio El Caracol, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 57,55m que linda al Nor-Este con parcela40;desde el vértice B con ángulo interno de 107°38'00'', tramo B-C de 9,73mque linda al Este con calle Pueyrredón; desde el vértice C con ángulo interno de 154°37'00'', tramo C-D de 20,92m que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice D con ángulo interno de 217°09'00'', tramo D-E de 44,36m que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice E con ángulo interno de 202°25'00'', tramo E-F de 21,66m que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice F, tramo F-G línea curva de 12,18m que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice G con ángulo interno de 116°20'00'', tramo G-H de 41,59m que linda al Sur con calle Pueyrredón; desde el vértice H con ángulo interno de 157°31'00'', tramo H-I de 63,43m que linda al Sud-Oeste con calle Pueyrredón; desde el vértice I con ángulo interno de 213°13'00'', tramo I-J de 25,37m que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice J con ángulo interno de 53°47'00'', tramo J-K de 98,36m que linda al Nor-Oeste con parcela 53; desde el vértice K con ángulo interno de 90°, tramo K-L de 26,00mque linda al Nor-Este con parcelas35 y 36; desde el vértice L con ángulo interno de 270° y cerrando la figura, tramo L-A de 30m que linda al Nor-Oeste con parcela 36; todo lo

que encierra una superficie de 10.376,92m²" que afecta el dominio de los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba: a) matrícula 1667573(13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, b) matrícula 1667579 (13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, c) matrícula 1667582 (13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, d) matrícula 1668782(13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, e) matrícula 1668796 (13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, f)matrícula 1671385 (13) de titularidad de Amor Estirac o Estirao, g) matrícula 1668821 (13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, h) matrícula 1668827(13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, i) matrícula 1664296 (13) de titularidad de Corte y Bazzini S.R.L., j) matrícula 1664302(13) de titularidad de Corte y Bazzini S.R.L., y matrícula 1319489 (13) de titularidad de Alfonso ALFARONI (1/3),Alberto Santos GIMENEZ (1/3) y Rosendo José GIMENEZ (1/3) y que en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-098182/2016, visado con fecha 29/06/2017, bajo la nomenclatura Conforme al citado plano la nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es 13-04-40-01-02-063-100.- II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 03 de Noviembre de 1995 (03/11/1995).- III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere; previo a lo cual, deberá la solicitante ocurrir por ante quien corresponda y arbitrar los medios para remover el obstáculo apuntado en el considerando V.- IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- V.- Imponer las costas por el orden causado.- VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- .Fdo.: Dr. Ilse Ellerman (Juez)";-

10 días - N° 403233 - s/c - 03/10/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos - USUCAPION. Exp. N° 9919873", cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que

se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n°; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos

al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krülli; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez) (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.06.

10 días - N° 403463 - s/c - 13/09/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1^a Instancia y 3^{er} nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo Secretaria N° 6 (Dra. Beretta), en autos caratulados "OLIVERES PEDRO ROMIRIO 1304318 - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a la Sra. GLADYS ROSA PRENNA DNI 5475145 para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Ascasubi y

a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Exhíbanse los edictos en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad correspondientes, por el término de treinta días, a cuyo fin oficiase. Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Oportunamente, ordénese la anotación del bien como litigioso en los términos del art. 1905 C.C. y C.-. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: Un lote de terreno con la casa en el edificada y demás mejoras que contiene ubicado en Villa Ascasubi, pedanía capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba cuyo lote según plano de mensura y subdivisión inscripto bajo el N° 52606 de planos y el N° 78286 de planillas se designa como LOTE NÚMERO 7 de LA MANZANA NÚMERO 24 que mide 12,50 mts de frente al E sobre calle 5, por 25 mts de fondo y frente al sur sobre calle 10, o sea una superficie total de 312,50 Metros cuadrados, formando esquina y linda N con lote 6, S con calle 10, E con calle 5 y O con lote 8, todos de la misma manzana y plano. El dominio consta en el Registro General de la Provincia, en relación a la Matrícula 1251813 (33) a nombre PRENNA GLADYS ROSA. El Inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta la cuenta Numero 3302-19123931. Nomenclatura Catastral 3302190101038014-. Fdo: Dr. Martina – Juez – Dra Beretta Secretario. RIO TERCERO, 23/05/2022.

10 días - N° 404312 - s/c - 06/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 6ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 12, en los autos: "SANTA CRUZ, EDUARDO – USUCAPION, Expte. 2137677", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 27 de fecha 04/08/2022, la que en su parte pertinente dice: "RIO CUARTO, 04/08/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar que el Sr. EDUARDO SANTA CRUZ, DNI N° 10.252.265, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTENAÑAL, el derecho real de dominio sobre el

inmueble que se describe como: "lote de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en calle Antonio Lucero N° 1171, Barrio Progreso de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote Numero VEINTIUNO (21), Manzana "C", Identificación Catastral 24-05-052-03-01-102-041, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Numero 240509457094, Inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo Dominio Folio 7756, Año 1960, Orden 5875; midiendo, a partir del vértice A (ubicado hacia el Nor-Este) con ángulo interno de 87°37' y con rumbo Sud-Este, Línea B-A, mide 10,16 Mts; a partir del vértice B con ángulo interno de 92°05', con rumbo al Nor-Oeste, línea C-B se mide 10.17 Mts; a partir del vértice C, con ángulo interno de 180°22', con rumbo Nor Oeste, línea D-C, se mide 19,64; a partir del vértice D con ángulo interno de 85°18', con rumbo Nor-Este, línea D-E se mide 10,16 Mts., a partir del vértice E con ángulo interno de 94°38', con rumbo Sud-Este, línea E-A se mide 29,41 Mts, cierre de la figura, haciendo una superficie total de 299,59 m². Asimismo, indica los nombres de los colindantes del inmueble: lindando al Nor-Este con la Parcela 34 de Guerino Ortolan, F 29.116 A 1982; al Sud-Este con Parcela 29 de Sucesión Indivisa de Rodríguez Moyano Guillermo, F 7.756-A 1960; al Nor-Oeste con calle Antonio Lucero; al Sud-Oeste con Parcela 32 de Mario Eduardo Picco, Matricula N 993.623; con Parcela 31 de Adilia Pérez de Azcurra, Matricula N° 852.669 y con Parcela 30 de Alicia Emilia Culasso, Matricula N 764.841; todo según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candia, registrado bajo el Expediente N° 0572-010.887/2014 "; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real por el Sr. Luis Marcial Maldonado el día 01/02/1971 y por el Eduardo Santa Cruz, conforme cesión de derechos hereditarios y posesorios realizado por los sucesores del Sr. Maldonado, el día 03/01/2014. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario Puntal (arts. 790, 783 ter y 113 inc. 2 CPCC). 4º) Firme la presente y previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de Eduardo Santa Cruz, DNI N° 10.252.265, CUIT N.º 20-10252265/7, comerciante, con domicilio en calle Cervantes Norte N.º 552 de la ciudad de Río Cuarto, nacionalidad argentino, nacido el 22 de noviembre de 1952, estado civil divorciado, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Las costas se

imponen por su orden, difiriéndose su regulación hasta el momento en que el Dr. Gastón Valentiniuzzi la petición (contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.- Fdo. MARTINEZ MARIANA - JUEZ.

10 días - N° 404385 - s/c - 21/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, MONFARRELL Ricardo Guillermo, en los autos "GALÁN OLGA DEL VALLE S/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. N° 4049055)" cita y emplaza a los herederos e interesados en la sucesión de la Sra. Carmen Fajet de Compta o Carmen Fajet de Compta, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que consiste en lote de terreno ubicado en calle Aviador Mira 2483 de Barrio Villa Adela, Depto. Capital, que se designa como LOTE 13 de la MZA. 14, que mide y linda: 14,20 mts. de frente al Sud por 30,00 mts. de fondo, con una SUPERFICIE de 426,00 mts.2 lindando: al Sud, con calle pública; al Oeste, con calle pública, al Norte con parte del lote 12; y al Este, con lote 14; y se encuentra inscripto en el N° de Matrícula 1540320, cuyo N° de cuenta de DGR es 11019926264.-

5 días - N° 404389 - s/c - 06/10/2022 - BOE

En autos "GUERRERO OSCAR – USUCAPION – EXPTE. N° 1231887", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero- Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 07/07/2022.- Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Fermina López, Fermín López, Juana López, Rosario López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía

en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Oscar Ñañez y Omar Neyra o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- FDO: Expediente SAC 1231887 - Pág. 1 / 3.

10 días - N° 404641 - s/c - 26/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "VENZAL, Andrea – USUCAPION. EXP. 10891439", cita y emplaza por el plazo de treinta días como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a los colindantes Carmen Andrada de Villegas, María Luciana Villegas de Cabrera, María Estela Villegas, Armando Joaquín Monteiro y Nélide Cabrera para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición visado por la Dirección General de Catastro el 08/02/2021 bajo el Expte. N° 0579-009141/2020, resulta una fracción de terreno URBANA, que se designa como Lote 100 de la Pedanía Talas, Nomenclatura Catastral:

2905080102007101, sito en Ruta Prov. 14 s/n, Pedanía Talas, Municipalidad de La Paz, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designado como LOTE 100, sobre Ruta Provincial N°14 s/n°; lugar denominado Las Chacras, que se describe como sigue: PARCELA de 5 (cinco) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice A con dirección Este, rumbo verdadero (A-B)=99°07'52", con un ángulo interno en dicho vértice de 81°27'29" y a una distancia de 45.92 m llegamos al vértice B; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°48'05" y a una distancia de 12.11 m llegamos al vértice C; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°18'13" y a una distancia de 25.01 m llegamos al vértice D; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°19'46" y a una distancia de 55.21 m llegamos al vértice E; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°06'27" y a una distancia de 25.10 m llegamos al punto de partida, vértice A; encerrando una superficie de 1397.85 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices A-B con Parcela 2, Titular Registral desconocido, posesión de Carmen Andrada de Villegas, Cta. 2905-0653166/5 y Parcela 3, propiedad de María Estela Villegas, MFR° 431.226, Cta.:2905-0536562/1; entre los vértices B-C con Parcela 4, Titular Registral desconocido, posesión de María Luciana Villegas de Cabrera, Cta.:2905-0653224/6; entre los vértices C-D con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por María Estela Villegas; entre los vértices D-E con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Monteiro Armando Joaquín y Cabrera Nélide, Exp. Prov.:0033-093484/2015; y entre los vértices E-A con Ruta Provincial N° 14 " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 31 de agosto de 2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.01.

10 días - N° 404037 - s/c - 15/09/2022 - BOE